



CUADERNO DE PRESIDENCIA
CAUSA PENAL FEDERAL: 10/2015.
SENTENCIADO: JOSÉ CARLOS CONTRERAS TAPIA.
AUTO: 23 DE MAYO DE 2018.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Atento al contenido del oficio **18189/2018** del índice del Juzgado **Séptimo** de Distrito en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que mediante proveído de tres de enero del año en curso, se decretó extinguida la pena corporal fijada al sentenciado **JOSÉ CARLOS CONTRERAS TAPIA al haber dado cumplimiento al beneficio de la condena condicional otorgado en sentencia**; por lo tanto, la causa penal **10/2015**, se encuentra totalmente concluida; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **restitución de sus derechos civiles**; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se **restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6487** transmitido el **siete de mayo de dos mil quince**; en tal virtud, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, 23 de mayo de 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. INGRID JOSLAYNE BÉNHUMEA RODRÍGUEZ.